



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

La Plata,

13 FEB. 2023

FOLIO 00000703

VISTO que durante el mes de febrero se llevarán a cabo los festejos de carnaval; y

CONSIDERANDO:

Que dichas festividades son celebradas con singular trascendencia en distintas partes del mundo; cada una con sus particularidades, pero con elementos comunes en todos los casos, tales como disfraces, grupos que cantan, percuten y danzan; grandes desfiles y fiestas en la calle..

Que este año, la Municipalidad de La Plata, dispondrá en barrios del Partido de La Plata, y como punto central en la República de los Niños, la diagramación de espacios, en donde la comunidad platense pueda disfrutar de dichos festejos.

Que la Secretaría de Cultura y Educación, dispondrá de los aportes de recursos humanos, artísticos, operativos, técnicos y logísticos para garantizar un óptimo desarrollo de los diversos eventos.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárense de Interés Municipal todos los eventos que se lleven a cabo durante el mes de febrero del año en curso por los Festejos de Carnaval, organizados y llevados a cabo por esta Comuna, a través de las Secretarías pertinentes.

ARTICULO 2°: Los gastos que demande la presente Declaración serán imputados en la Partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos vigente.

ARTICULO 3° El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Archívese

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR VEBRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



0544

[Handwritten signature]
Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata